Ydad el s.or p.o
felizes duque de
murcia y el
poder q se le dio

Antiguos originales
de la ciudad
que se abian sobre la exencion
libertad de San Juan
esta ciudad tiene en no
pasar el derecho de
remolarifazgo los mrs
autos de posesion por
donde consta que an sido
usados e guardados
se le ebenelos al molarifazgo
de la ciudad de murcia para
el libramiento de lenpassar
por el dicho puerto la dicha
ciudad que se hace
esta ciudad asi para el
deposito y provimiento del
vino para los españoles
lares sobre ello se hagan las
diligencias necesarias
para la dicha ser esoli
a mi del dicho nuestro vaya
el señor capitan juan de el
Rey duque regidor de la
ciudad se le de poder bao
tinte en forma con poder
de sus mrs y qual pare
ser signado de [illegible]
[illegible] el qual
le asignaron de salario
de [illegible] que se le ai pare
se le [illegible] mrs cada vnda
de la [illegible] ciudad y buelta
[illegible] de po
[illegible] de
[illegible]
[illegible]

hasta q firmo